

Oficio: No. **DOOTSM/SRYGU/1659/2019**
Asunto: **Permiso para Remodelación**
Villahermosa, Tabasco, a 19 de Marzo de 2019

Financiera SANTANDER, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M., E.R., G.F.S.M.
Propietaria
Presente

En atención a su escrito recibido en esta Dirección el día 08 de Marzo de 2019, mediante el cual solicita **Permiso** para realizar los trabajos de **Remodelación** en el inmueble ubicado en Avenida Universidad No. 214, Local 3, Colonia Casa Blanca, de esta Ciudad; los cuales consistirán en lo siguiente:

- Pisos
- Instalaciones
- Pintura en general
- Impermeabilización
- Cambio de puertas y ventanas
- Muros de tablaroca
- Adecuación de instalaciones

Al respecto comunico a usted lo siguiente:

Que estando la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, facultada por el artículo 84 de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Tabasco y en cumplimiento de los artículos 7, 10 fracción XIII de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, así como de los artículos 1, 2, 3, y 80 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Centro en vigor. **Autoriza Permiso** para realizar los trabajos de **Remodelación**, con una superficie de **84.05 M²**, con techo de losa, debiendo cumplir con las siguientes indicaciones:

1. Los daños a terceros o a la vía pública serán responsabilidad de usted y deberán ser reparados de inmediato en calidad y cantidad con cargo a usted.
2. Deberá colocar lona o letrero de 1.00 x 1.50 mts mínimo en lugar visible de la obra, que contenga los datos del permiso correspondiente.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Oficio: No. **DOOTSM/SRYGU/1659/2019**
Asunto: **Permiso para Remodelación**
Villahermosa, Tabasco, a 19 de Marzo de 2019

3. No deberán depositar material de construcción o producto de la remodelación en la vía pública.
4. Deberá colocar señalamientos adecuados para evitar accidentes.
5. Esta autorización tendrá validez para 30 días naturales a partir de la presente fecha.
6. La presente autorización se expide con base a los datos e información proporcionada por el solicitante y/o propietario y será exclusiva para el propósito que se expresa, por lo que no podrá ser utilizada para fines distintos al indicado, cualquier falsedad, dolo o error, será motivo de cancelación y aplicación de las sanciones correspondientes conforme a la normatividad en la materia.

El H. Ayuntamiento de Centro se reserva el derecho de cancelar la presente autorización cuando así lo considere necesario o cuando se deje de cumplir con alguna de las recomendaciones aquí emitidas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director



C.c.p.- Arq. Oscar de Jesús Vázquez Mosqueda.- Subdirector de Regulación y Gestión Urbana de la DOOTSM. Presente
C.c.p.- Lic. Julissa Morales Ruiz - Jefe del Depto. Insp. Urbana de la DOOTSM. Presente.
C.c.p.- Arq. Jorge Luis Lorenzo Gómez - Jefe de Proyectos de la DOOTSM. Presente.
C.c.p.- Expediente/Archivo.
1'AAFA/A'OJVM/A'JLLG/gaql.

REGULACION
C-1078

tuiio
FINANZAS DE TÚ A TÚ

A. Ferrer

CIUDAD DE MEXICO A 04 DE MARZO DEL 2019.

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO TABASCO
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, EN REPRESENTACIÓN DE INCLUSIÓN FINANCIERA SANTANDER S.A., DE C.V., S.O.F.O.M., E.R., G.F.S.M ME PERMITO SOLICITAR A USTED, SI PARA ELLO NO EXISTE INCONVENIENTE , QUE CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES VIGENTE EN ESE H. AYUNTAMIENTO, SE NOS AUTORICE A LLEVAR A CABO TRABAJOS DE REMODELACIÓN INTERIOR Y DE ADECUACIÓN ASÍ COMO DE INSTALACIÓN DE ACABADOS EN EL INMUEBLE ARRENDADO A ESTA INSTITUCIÓN, TRABAJOS A REALIZARSE EN EL INTERIOR Y FACHADA DEL MISMO LOCAL SIN AFECTAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y QUE SE EFECTUARAN EN EL INMUEBLE UBICADO EN AV. UNIVERSIDAD No. 214 LOCAL 3, COL. CASA BLANCA, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO

LOS TRABAJOS CONSISTIRÁN EN:

- **INSTALACIÓN DE MUROS DIVISORIOS INTERIORES DE TABLAROCA, ALUMINIO, MADERA Y VIDRIO.**
- **INSTALACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE PISOS DE CERÁMICA Y PLAFONES DE TABLAROCA.**
- **INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.**
- **INSTALACIÓN DE ESCRITORIOS Y CAJERO AUTOMÁTICO.**
- **ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS DE TELECOMUNICACIONES**
- **INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ALARMAS.**
- **INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.**
- **PINTURA GENERAL DE INTERIORES Y EXTERIORES E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE BAÑO**
- **INSTALACIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA EN EL INTERIOR.**

- **EL ÁREA CUBIERTA POR LA OBRA SERA DE 84.05 M2**

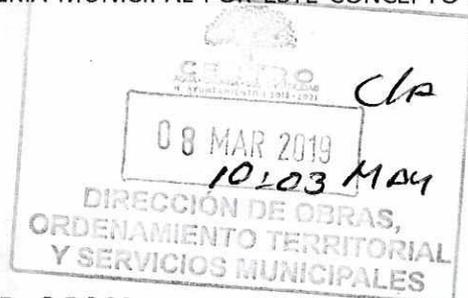
TODOS LOS TRABAJOS SE EFECTUARAN SIN AFECTAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE



ASÍ MISMO LE INFORMO, QUE NO EXISTE INCONVENIENTE ALGUNO EN QUE SE CUBRA LA CANTIDAD QUE EN SU CASO ESTIPULARE EL CÓDIGO FINANCIERO A LA TESORERIA MUNICIPAL POR ESTE CONCEPTO DE ADECUACIÓN INTERIOR.

EN ESPERA DE CONTAR CON SU AMABLE APOYO

ATENTAMENTE



INCLUSIÓN FINANCIERA SANTANDER S.A., DE C.V., S.O.F.O.M., E.R., G.F.S.M